

PERSONAL FUNCIONARIO

TABLAS SALARIALES 2018

DEL 1 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE

TABLAS SALARIALES PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO	SUELDO Y ANTIGUEDAD Cuantía mensual		CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO Cuantía mensual		
	SUELDO	TRIENIO	PELIGROSIDAD	PENOSIDAD	TOXICIDAD
A1	1.151,17	44,29	105,38	105,38	105,38
A2	995,39	36,11	89,43	89,43	89,43
B*	870,10	31,69			
C1	747,37	27,33	66,67	66,67	66,67
C2	622,01	18,60	54,51	54,51	54,51
E - AP	569,30	14,00	49,76	49,76	49,76

* GRUPO B DE FUNCIONARIOS PENDIENTE APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMPLEMENTOS cuantía mensual						
NIVEL	ESPECÍFICO			DESTINO	HORAS EXTRAS	
	A	B	C			
30	1.127,19	1.432,49	1.949,56	30	1.019,80	39,41
29	1.067,30	1.363,24	1.847,62	29	914,71	37,52
28	1.007,39	1.293,93	1.745,61	28	876,27	36,81
27	952,19	1.221,97	1.648,24	27	837,78	36,12
26	896,94	1.149,96	1.550,81	26	734,98	34,26
25	661,53	906,95	1.276,72	25	652,12	32,77
24	556,20	798,03	1.130,17	24	613,63	32,07
23	525,07	724,44	983,69	23	575,20	31,38
22	517,89	697,88	959,26	22	536,70	30,69
21	509,80	644,97	878,93	21	498,29	26,81
20	502,61	638,81	835,49	20	462,87	26,16
19	495,41	632,62	801,06	19	439,23	25,74
18	488,90	615,54	769,22	18	415,58	25,32
17	434,13	598,46	737,36	17	391,94	21,11
16	430,22	591,44	705,45	16	368,37	19,92
15	399,02	569,99	673,59	15	344,69	19,51
14	391,83	554,11	641,73	14	321,07	16,66
13	384,62	538,26	609,90	13	297,42	16,24
12	377,42	531,20	578,02	12	273,77	14,85
11	370,22	517,53	564,35	11	250,13	14,43

COMPLEMENTO ESPECÍFICO A INCORPORAR PARA PUESTOS BASE

La cuantía del complemento específico A se incrementará en **21,61** euros/mes para aquel personal que pertenezcan a los siguientes grupos y con los niveles que a continuación se detallan, y sin ningún elemento de Peligrosidad, Penosidad, Toxicidad, Turnicidad o Nocturnidad:

Grupo A1 y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 22 y el complemento específico A del nivel 22.-

Grupo A2 y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 18 y el complemento específico A del nivel 18.

Grupo C1 y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 15 y el

complemento específico A del nivel 15.

Grupo C2 y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 13 y el complemento específico A del nivel 13.

Grupo A.P. y que únicamente perciban el Complemento de Destino correspondiente al nivel 11 y el complemento específico A del nivel 11.

TURNICIDAD FIJA / MES	NOCTURNIDAD FIJA / MES	C. PARA TRABAJADORES CONTRATADOS PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS / MES
50,03	251,21	211,52

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS VARIABLES			GUARDIAS LOCALIZADAS	
CONCEPTO	Jornada completa	Media jornada	Veterinario 24 horas	140,20
PELIGROSIDAD	4,30	2,15	Veterinario 16 horas	93,47
PENOSIDAD	4,30	2,15	PLUS POR FUNCIONES SOBRE PLANES Y PROMOCION DE EMPLEO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO	
TOXICIDAD	4,30	2,15		
NOCTURNIDAD	14,02	7,01		
FESTIVOS	32,06	16,03	32,10 €/ mes	
TURNICIDAD/MES	49,80			
PLUS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS	54,61			
DISPONIBILIDAD	64,06			

INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO				
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION				
GRUPO	ALOJAMIENTO	MANUTENCION		
		MEDIA	COMPLETA	ENTERA
A1 y A2	50,93	18,59	37,19	88,12
C1, C2 y AP	36,16	14,70	29,40	65,56
KILOMETRAJE		ASISTENCIA A TRIBUNALES DE OPOSICION Y CONCURSOS		
0,21 por kilómetro		Categoría primera	Presidente y Secretario	61,95
			Vocales	57,75
ASISTENCIA A REUNIONES DE ORGANOS COLEGIADOS		Categoría segunda	Presidente y Secretario	57,75
Presidente	25,38			53,55
Secretario	25,38	Categoría tercera		53,55
Vocales	12,69			49,35
		Categoría cuarta	Presidente y Secretario	49,35
			Vocales	45,15
		Categoría quinta	Presidente y Secretario	45,15
			Vocales	40,95
		Personal colaborador	Sábados y Festivos	38,85
			Día lectivo	77,70

GUARDIAS LOCALIZADAS	
Por atención permanente a alertas de salud pública (semana básica, sin festivos)	311,39
Por atención permanente a alertas de salud pública (suplemento por día festivo)	51,90
Por guardia localizada Ing. T. Superior Minas 24 horas	140,20
Por guardia localizada Ing. T. Superior Minas 16 horas	93,47
Por guardia localizada Ing. Técnico/a Minas 24 horas	84,13
Por guardia localizada Ing. Técnico/a Minas 16 horas	56,09

COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL		
GRUPO	NIVEL I	NIVEL II
A1	183,74	183,74
A2	117,60	117,60
C1	77,19	77,19
C2	62,48	62,48
A.P	47,77	47,77

CUOTA DE MUFACE	
GRUPO	CUOTA MENSUAL
A1	48,99
A2	38,56
B	33,76
C1	29,61
C2	23,43
AP	19,98
DERECHOS PASIVOS	
GRUPO	CUOTA MENSUAL
A1	111,90
A2	88,07
B	77,12
C1	67,64
C2	53,51
AP	45,62

SUELDO BASE Y ANTIGÜEDAD A INCORPORAR EN LA PAGA EXTRA		
GRUPO	S. BASE	TRIENIOS
A1	710,36	27,33
A2	725,95	26,33
B	752,01	27,40
C1	645,94	23,60
C2	616,34	18,42
AG (E)	569,30	14,00

Esta nueva tabla retributiva se ha hecho en función de los siguientes datos:

- Esta elaborada en función la Ley del Principado de Asturias 7/2018, de 24 de julio, de medidas en materia de función pública como consecuencia de la prórroga presupuestaria.
- Se establece una subida salarial en todos los conceptos del 1'50 % del 1 de enero de 2018 al 30 de junio, y del 0'25 % del 1 de julio a 31 de diciembre de 2018. La subida anual será del 1'63 %.
- Acuerdo de 8 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno por el que se fijan para 2018 las cuantías de las retribuciones del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias.
- Pagas Extraordinarias: constan de Sueldo Base y Antigüedad según tabla, Complemento Destino, Complemento Especifico y Complemento de Carrera Profesional.
- La cuantía establecida para la segunda categoría de la Carrera Horizontal no será acumulable a la correspondiente a la primera categoría.
- Se mantienen congeladas las indemnizaciones por razón del servicio.